



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 652 DE 06 DIC. 2022

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Cerrada No. 021 de 2022"

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo 3° Artículo 5° del Acuerdo 27 del 3 de septiembre de 2018, la Resolución 0232 de marzo de 2012, la Resolución 0226 del 28 de marzo de 2022, Resolución No. 1095 del 22 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Pedagógica Nacional, tiene en su inventario 1.400 licencias perpetuas de Antivirus McAfee y requiere renovar las licencias de Antivirus de la siguiente forma: 700 licencias de MV2 Mvision Plus del Antivirus McAfee por 1 año y 700 SS2 Secure Schools Protect Standard por 1 año para proteger el parque computacional y fortalecer la seguridad informática manteniendo protegidos todos los equipos de cómputo, las estaciones de trabajo y servidores de la Universidad contra toda clase de Virus informáticos. Por esta razón se requiere actualizar el licenciamiento cada año.

Que los antivirus son programas que funcionan como mecanismos de protección, que detectan y eliminan la presencia de dichos programas maliciosos, evitando que se introduzcan de manera lógica en los equipos, protegiendo de ataques a través de su propagación en la red o de dispositivos de almacenamiento externo.

Que en la actualidad existen un promedio de 40 mil virus computacionales diferentes que aumentan en número cada día. De estos una tercera parte son potencialmente dañinos, motivo por el cual el software antivirus debe contar con actualizaciones permanentes y un motor heurístico que permitan brindar protección a la red corporativa de posibles nuevos virus que se sigan generando. Inclusive en algunos casos, reparando el daño cuando un determinado malware ya se ha introducido en los equipos.

Que por esta razón la Universidad necesita adquirir la renovación del software antivirus cuyo periodo de vigencia está próximo a vencerse y considerando que la institución actualmente cuenta con alrededor de 1400 equipos distribuidos entre computadores de escritorio, laptops, equipamiento de servidores en el Centro de Computo.

Que es preciso señalar que el antivirus es una herramienta que forma parte de toda una solución integral de seguridad informática y que su adquisición para su implementación forma parte del sistema de seguridad avanzado y tiene un carácter preventivo.

Que en cumplimiento artículo 19 del Acuerdo No. 027 de 2018, la selección del contratista será mediante Invitación Cerrada, toda vez que la adquisición requerida supera los 100 S.M.M.L.V., pero con cuantía inferior a los 350 SMMLV.

Que, mediante consulta ad-referéndum del Comité de Contratación, celebrada el día 5 de diciembre del 2022, se aprobaron los Términos de Referencia de la Invitación Cerrada No. 021 de 2022, cuyo objeto es **"REALIZAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL ANTIVIRUS MCAFEE CON SERVICIO EN LA NUBE POR VIGENCIA DE UN AÑO."** y se determinó llevar a cabo el trámite de esta.

Que el presupuesto oficial máximo para el presente proceso es la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 125.000.000) M/Cte.**, suma que incluye el IVA y todos los gastos en los que pueda incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, así como el pago de impuestos, tasas, contribuciones parafiscales y demás descuentos de Ley a los que haya lugar.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° **652** - DE **06 DIC. 2022**

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Cerrada No. 021 de 2022"

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 137 expedido el 20 de enero de 2022.

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo No. 027 del 3 de septiembre de 2018, se publicarán en la página web de la Universidad los respectivos términos de referencia, las adendas y demás documentos que se generen en este proceso de selección contractual.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Objeto: Ordenar la apertura de la Invitación Cerrada No. 021 de 2022, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL ANTIVIRUS MCAFEE CON SERVICIO EN LA NUBE POR VIGENCIA DE UN AÑO"**, con el presupuesto oficial por valor **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 125.000.000) M/Cte.**

ARTÍCULO 2° Publicación: Ordenar la publicación de esta Resolución y de los Términos de Referencia en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 3° Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 DIC. 2022**

JHON EMERSON ESPITIA SUÁREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero (E)

*Proyectó: Dana Vanesa Archila – Abogada GCO
Revisó: Jorge Andrés Barreuzeta Solano. – Coordinador-GCO
Revisó: Nicolás Andrés Guzmán Padilla - Asesor VAD*